



**LÓPEZ, MARÍA JOSÉ & SANTOS HERCEG, JOSÉ, (COMPS.), 2011. *ESCRITOS
REPUBLICANOS. SANTIAGO: LOM***

*Alejandro Fielbaum**

Los rastreos acerca de lo pensado en torno a lo político, en el Chile del siglo XIX, gozan ya de cierta data. A los señeros –y, evidentemente, problemáticos– trabajos de Ricardo Donoso¹, Walter Hanisch² o Jaime Eyzaguirre³ publicados hace varias décadas, se suman análisis más recientes firmados por Mario Góngora⁴, Alfredo Jocelyn-Holt⁵ o Ana María Stuvén⁶. Una rápida mirada notarial al asunto permite vislumbrar un claro énfasis de la historiografía en el abordaje de la cuestión. Es claro que de allí no se sigue una total homogeneidad en lo analizado. Al contrario, la revisión de sus interpretaciones ofrece una rica discusión en torno a textos leídos desde estrategias, metodologías y políticas que hartó difieren. Partiendo, claro está, en lo relativo a la relación entre historia y pensamiento. La reiterada discusión en tales textos acerca de la eventual inautenticidad del liberalismo en Chile –y bien podría allí leerse modernidad en lugar de liberalismo, y América Latina en vez de Chile- resulta un claro ejemplo al respecto. Ciertamente,

* Sociólogo y Licenciado en Filosofía por la Pontificia Universidad Católica de Santiago. Tesista del Magíster en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Chile. Actualmente se desempeña como profesor de la Universidad Adolfo Ibáñez. E-mail: afielbaums@gmail.com

¹ Donoso, Ricardo, *Las ideas políticas en Chile*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1946.

² Hanisch, Walter, *En torno a la filosofía en Chile (1594-1810)*, Universidad Católica de Chile, Santiago, 1963; *La filosofía de Don Juan Egaña*, Instituto de Historia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1964; *El catecismo político-cristiano: las ideas y la época: 1810*, Andrés Bello, Santiago, 1970.

³ Eyzaguirre, Jaime, *Las ideas políticas en Chile hasta 1833. Apuntes para su estudio*, Santiago, Academia chilena de la historia, 1933; *Ideario y ruta de la emancipación chilena*, Universitaria, Santiago, 1957.

⁴ Góngora, Mario, “El rasgo utópico en el pensamiento de Juan Egaña”, en *Estudios de historia de las ideas y de historia social*, Ediciones Universitarias, Valparaíso, 1980.

⁵ Jocelyn-Holt, Alfredo, *La independencia de Chile. Tradición, modernización y mito*, Planeta, Santiago, 2001; “La república de la virtud” Repensar la cultura chilena en la época de la independencia”, en *El peso de la noche. Nuestra frágil fortaleza histórica*, Planeta/Ariel, Santiago, 1999.

⁶ Stuvén, María Angélica, *La seducción de un Orden: Las élites y la construcción de Chile en las polémicas política y culturales del siglo XIX*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2000; “Republicanism and Liberalism en la primera mitad del siglo XIX: ¿hubo proyecto liberal en Chile?”, en Grez, Sergio & Loyola, Manuel (Comps.). *Los Proyectos Nacionales en el Pensamiento Político y Social Chileno del Siglo XIX.*, Ediciones UCSH, Santiago.



debates como ese no podrían cerrarse con un mero acercamiento a los textos, pues no se trata tanto de lo que estos digan como de lo que allí se desee oír. Es decir, de su lectura. Se trata de escritos que difícilmente podrían encasillarse simplemente en un ideario clásico o moderno, liberal o republicano, filosófico o político. Antes bien, el interés en ellos radica al notar como suelen habitar, simultáneamente, las posiciones excluyentes con que suele leerse la producción teórica europea. Estas tensiones son remoduladas, una y otra vez, en textos que resultan, por ello, hartamente más complejos que lo que una lectura rápida podría indicar. Pues no dejan de recorrer, ínsitamente, las tramas conceptuales que articulan sus posiciones. Resulta necesario, entonces, volver a los textos. Y, con ello, dibujar algún abordaje conceptual que pueda complementar los interesantes abordajes historiográficos ya mencionados. Evidentemente, ese gesto no se dirige contra lo allí pensado. Sino que, desde cierto énfasis en las ideas, se trata de reconsiderar las historias de las ideas ya existentes. Es desde ahí que, en la última década, distintos autores han emprendido la lectura de los pensadores del siglo XIX desde cierta estrategia –e institución– filosófica. Trabajos como los de Vasco Castillo⁷, Iván Jaksic⁸, Carlos Ossandón⁹, Carlos Ruiz¹⁰, Cecilia Sánchez¹¹ o Bernardo Subercaseaux¹² son indicativos con respecto a un trabajo aún en ciernes, en el cual puede inscribirse el libro que aquí presentamos¹³. El libro aquí presentado acrecienta las posibilidades de intensificar tal trabajo, al facilitar el acceso a textos cuya falta de

⁷ Castillo, Vasco, *La creación de la República. La filosofía pública en Chile 1810-1830*, Santiago, LOM, 2011.

⁸ Jaksic, Iván, *Andrés Bello: La pasión por el orden*, Santiago, Universitaria, 2001.

⁹ Ossandón, Carlos, “Andrés Bello y la *res publica litterarum*”, en *Universum*, n°26 vol. 1, pp. 109-122; “Andrés Bello y el giro de la filosofía moderna en América Latina”, en *Cañada* n°2, pp. 8-16.

¹⁰ Ruiz, Carlos, *De la república al mercado. Ideas educacionales y política en Chile*, Santiago, LOM, 2010; & Castillo, Vasco “El pensamiento republicano en Chile. El caso de Juan Egaña”, en *Revista de Ciencia Política* Vol. XXI n°1, pp. 25-40.

¹¹ Sánchez, Cecilia, *Una disciplina de la distancia: institucionalización universitaria de los estudios filosóficos en Chile*, Santiago, CESOC-CERC, 1992.

¹² Subercaseaux, Bernardo, *Historia de las ideas y de la cultura en Chile, Tomo I. Sociedad y cultura liberal en el siglo XIX; J.V. Lastarria*, Universitaria, Santiago, 1997.

¹³ No está de más indicar que el trabajo se instala, también, en cierto proyecto colectivo de rescate y estudio del pensamiento filosófico elaborado en Chile antes, durante y, en especial, después del siglo XIX. Tan emergente temática cuenta ya con ciertos espacios que han ido acrecentando su reconocimiento y estabilidad, tales como los Seminarios sobre Filosofía en Chile, el sitio web del Centro de Difusión del Pensamiento Filosófico Chileno o la Revista *La Cañada*. No es casual que el mismo Santos Herceg sea quien encabeza estos dos últimos proyectos –el segundo de ellos, junto a Álvaro García, quien también colabora en el libro que aquí presentamos.



ediciones y ejemplares obstaculiza su lectura¹⁴. Tan precaria situación resulta aún más problemática si recordamos que suele generar cierto desconocimiento que fácilmente se traduce en falta de interés. Y, peor aún, en la apresurada conclusión de la inexistencia de pensamiento filosófico en Chile, solo autorizable desde la ignorancia sobre textos como los aquí presentados.

El libro, por tanto, busca paliar esta situación al entregar una mirada sinóptica que pueda interesar, según parten confesando sus editores, tanto a los especialistas como al lector que los aborde desde el *interés en su formación ciudadana*¹⁵. Aquello trasciende, por cierto, un posible interés por lo discutido en Chile en, y para, el pasado. Bien remarcan los editores la insistencia, en los textos decimonónicos que se han seleccionado, de cuestiones que nos siguen siendo tan actuales como la necesidad de una perspectiva latinoamericana para pensar la descolonización, o la centralidad de la educación pública y laica para la República. El claro eco contemporáneo de esas discusiones, nos parece, no autoriza tanto una posible conclusión sobre lo poco que se habría avanzado. Sino, más bien, a sospechar acerca de la imposibilidad de los avances y retrocesos del siglo XX de trascender esas tensiones, constitutivamente insertas en estructuras económicas y culturales relativas a las periféricas modernidades latinoamericanas en la que se recibe un ideario moderno desde, y para, élites conservadoras. En tal sentido, la lectura de los textos reunidos excede un posible interés erudito, pues apuntan –en algunos casos, de forma sorprendentemente

¹⁴ Un breve sondeo de lo publicado demuestra que el diagnóstico realizado es justo. De Camilo Henríquez solo se cuenta con una recopilación llamada *Escritos políticos*, compilada por Raúl Silva Castro en 1960 en la editorial de la Universidad de Chile, o la *Antología* compilada por el mismo autor diez años después, por la editorial Andrés Bello. Con respecto a Bello, además de en las *Obras Completas* editadas en Caracas, textos como los aquí seleccionados pueden hallarse en la edición publicada por Agustín Squella, también en 1970, en EDEVAL bajo el título *Escritos jurídicos, políticos, universitarios*, y también en la reciente compilación de Iván Jaksic en la Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile, bajo el título *Textos Fundamentales: Construcción de Estado y Nación en Chile*. El caso de Bilbao tampoco resulta tan magro, pues el 2008 José Alberto Bravo de Goyeneche publicó sus textos bajo el título *Francisco Bilbao. El autor y la obra*, en una edición no exenta de críticas. Lastarria, por su parte, ha sido reeditado recientemente por LOM. El 2003 apareció la edición de sus *Recuerdos literarios* y el 2009 la de *Angaño y Ogaño: novelas y cuentos de la vida hispanoamericana*. Sobre textos como los reunidos en el libro que presentamos, sin embargo, no parecen haber ediciones posteriores a principios del siglo XX. Lo mismo acontece con la obra de Abásolo, mientras que de Letelier solo se ha reeditado *Génesis del derecho y de las instituciones civiles fundamentales* en 1963, por la editorial Jurídica. Afortunadamente, espacios virtuales como Memoria Chilena y Wikisource –además de los sitios monográficos dedicados a *La Aurora de Chile* y a Francisco Bilbao– facilitan la circulación de los textos en cuestión. Sin embargo, la ausencia de libros asequibles y recientes sigue produciendo cierto olvido en torno a tales obras, lo que transforma lo reseñado en un trabajo necesario.

¹⁵ López. María José & Santos Herceg, José, “La República en disputa: Ambivalencias y tensiones”, en López. María José & Santos Herceg, José (Compiladores). *Escritos republicanos. Selección de escritos políticos del siglo XIX*, LOM, Santiago, 2011, p. 9.



directa- a discusiones del presente¹⁶. Por ello, los editores incluso esbozan la chance de utilizar el libro como material de enseñanza en la educación secundaria. Es claro que la actualización de tales chances se jugará espacios institucionales donde, probablemente, no será leído con el interés que requiere. Pero nadie podría acusar a quienes han trabajado en el volumen de dificultar la tarea de la lectura. Todo lo contrario, bien logran el difícil éxito de facilitar la lectura filosófica sin transformarla en resumen o esquema. Para ello, la exposición de cada autor se abre con una breve y necesaria reseña sobre los elementos históricos y filosóficos que recorren la figura de cada uno de los autores, realizada por parte de reputados estudiosos de sus respectivas obras. De esta forma, María José López, Martín Bernales, Cristina Hurtado, Álvaro García, José Santos Herceg y Guillermo Subercaseaux presentan, respectivamente, los textos de Camilo Henríquez, Andrés Bello, José Victorino Lastarria, Francisco Bilbao, Jenaro Abásolo y Valentín Letelier. La particular selección de cada autor varía en relación al tipo de textos que cada uno ha producido, combinando estratégicamente textos cortos con la selección de pasajes de otros más extensos, de los cuales se han seleccionado las cuestiones que son centrales para cada pensador. El respeto por la variedad de las formas textuales de cada uno de los autores no hace sino replicar las diferentes perspectivas y problemáticas que pueden leerse al contrastar a pensadores que escriben con varias décadas de distancia. Quien se ubique entre tales personajes allende las avenidas que portan sus nombres notará, rápidamente, la variedad cronológica y temática de los textos reunidos.

Y es que difícilmente podría no haber sido así, si consideramos la indeterminación conceptual que lega el orden colonial para pensar la política en la emergente República. En uno de los textos reunidos, bien describe Andrés Bello –a quien difícilmente podría cuestionarse una posible voluntad de construcción política o cultural *ex nihilo*– cierta ausencia de recursos del legado español para pensar lo que advenga tras su era:

“En los materiales que el régimen colonial de España había dejado a nuestra disposición, había poco o nada de que pudiésemos aprovecharnos para formar

¹⁶ Resulta interesante, en tal sentido, en torno a la decisión de los editores de modernizar ortográficamente los textos reunidos. Pues aquello permite pensar cómo la traducción de un texto, para un tiempo y espacio distinto al que le es contemporáneo, puede darse incluso dentro de la misma lengua y haciendo referencia al mismo territorio. Tal diferencia permite, entonces, que emerjan distintas figuras de cada uno de los autores, de acuerdo a las interpretaciones que se realice de sus respectivos textos. La reapertura de tal posibilidad es parte de lo que hay que agradecer al volumen en cuestión.



constituciones populares y libres. Ningún vestigio de representación nacional; ningún principio de vida interior; una fuerza extraña dirigía sin la menor intervención nuestra los movimientos del cuerpo social, y los dirigía siempre en oposición a nuestro interés, sacrificando aun los suyos propios al vano objeto de retardar nuestra emancipación. Era necesario crearlo todo”¹⁷.

Así, se padecería la imposibilidad de acudir al pasado para responder a los desafíos un presente que exige, una infinita inventiva que también se manifiesta en lo relativo a los conceptos políticos que el nuevo orden necesita. El trabajo teórico, por ello, no tendría una labor puramente referencial o especulativa, sino que lo allí pensado sería un elemento de construcción de la República que se piensa. Es la facticidad histórica, por tanto, la que exige, a los pensadores compilados, repensar lo político. La inmersión en la coyuntura forja así un pensamiento desde cierta incerteza que no podría superarse desde la adopción de doctrina alguna, pues las circunstancias locales imponen la necesidad de una traducción que ningún texto o concepto aseguraría. También en la apropiación de tales doctrinas se disputa al presente y futuro de la nación. Lo cual instala una multiplicidad de perspectivas que ninguna experiencia histórica, o conclusión lógica, podría cerrar. Bien comienzan el libro los compiladores recordando la imposibilidad de la política moderna de alcanzar un fundamento último que la asegure: “*La República como el ser se dice de múltiples maneras*”¹⁸. Lo interesante es que la manera en que aquí se pensaría no podría ser calco y copia de las doctrinas europeas. Ya los propios autores enfatizan en la necesidad de no replicar, simplemente, las respuestas europeas a interrogantes surgidas desde, y para, otros espacios. Es claro que el dato de la diferencia desde la cual enunciar es parte de lo que la teoría debe pensar. Al pensar sus condiciones históricas de posibilidad y la necesidad de ampliar un espacio intelectual en el que la reflexión pueda extenderse más libremente, los autores no puede sino pensar un lugar que debe interrumpir el antiguo imaginario colonial. Podríamos decir, entonces, que se trataría de una invención teórica (y retórica, como toda *invención*) de una originalidad americana que no se deja pensar ni desde una total clausura al saber europeo ni desde la sumisión a sus conclusiones. Sólo así parece posible construir un lugar

¹⁷ Bello, Andrés, “Publicidad de los juicios”, en *Ibíd.*, p. 75.

¹⁸ López & Santos-Herceg, *op. cit.*, p. 9.



de enunciación desde el cual repensar los conceptos centrales de la filosofía política moderna, y alcanzar la libertad americana capaz de hacer justicia a ambas palabras.

Resulta evidente la imposibilidad de describir, en este limitado espacio, las estrategias de cada uno de los pensadores para desplegar tamaña tarea. Harto más productivo nos parece otorgar un bosquejo de la mitad de ellos, por breve que resulte el ejercicio, antes que indicar los nombres de todos sin acompañarlos de descripción alguna. Por ello, preferimos limitarnos a presentar los textos de Camilo Henríquez, José Victorino Lastarria y Jenaro Abásolo. Esta decisión se basa en la necesidad de exponer autores que emergen en distintos momentos del siglo estudiado. A saber, uno ligado a la Independencia, otro a los movimientos políticos críticos del orden conservador de mediados del XIX y un último ya instalado en debates de finales de siglo. Dentro de aquel esquema, hemos optado por aquellas figuras cuya obra teórica se ha visto algo eclipsada por su figura histórica o por su producción literaria –cuando no resultan directamente, como en el caso de Abásolo, autores prácticamente desconocidos. Buscamos replicar, con ello, el interés de los editores de dar a conocer reflexiones que siguen padeciendo, triste e injustamente, cierta ausencia en los espacios académicos e intelectuales del país.

Son cinco los textos de Henríquez que se presentan. El primero de ellos presenta el sermón que declama en la instalación del primer Congreso Nacional, en 1811. Su escritura no solo resulta interesante por exhortar a la emergente institución republicana a forjar una constitución capaz de resguardar la libertad que, ante el quiebre colonial, retorna a los *pueblos* latinoamericanos. Sino también por explicitar, ya desde una escena fundacional, la articulación entre religión y política en un Estado cuya legitimidad es pensada desde una explícita consideración teológica. Pues el catolicismo no sería un óbice para la Independencia. Al contrario, en sus principios residiría la nueva legitimidad republicana: “*Ved, pues, cómo la religión católica, que no está en contradicción con la política, autoriza a nuestro Congreso Nacional para establecer una Constitución. Ni es menos sólido el apoyo que le prestan nuestros derechos*”¹⁹. Tal connivencia entre modelos clásicos y modernos de lo político es retomada en el segundo artículo de Henríquez que se presenta. Se trata de “Nociones fundamentales sobre los derechos de los

¹⁹ Henríquez, Camilo, “Sermón en la instalación del Primer Congreso Nacional”, en *Ibíd.*, p. 39.



pueblos”, publicado originalmente en *La Aurora de Chile* en 1812. Aquí se explica el origen del gobierno desde un contractualismo cuya base no sería el cálculo racional de un sujeto aislado, sino una natural disposición a la sociabilidad fundamentada aristotélicamente, al punto que quienes pactarían no serían individuos sino pueblos, cuyos miembros compartirían naturalmente la vida desde un lazo previo a decisión alguna. Desde una concepción clásica de la política se imagina la moderna figura de un contrato que se habría establecido entre el pueblo y el rey. Ese vínculo entre la monarquía y los pueblos americanos habría sido originalmente justo, pero la corrupción del gobierno monárquico, así como su imposibilidad de seguir resguardando la seguridad de las colonias devolvería al pueblo cierto poder constituyente que se reorganizaría republicanamente. Para ello, resultaría necesaria la instrucción a un pueblo sumido, durante siglos, en la ignorancia impuesta por el régimen colonial. Aquella sería la motivación de fundar un diario, cuyo rol trascendería el mero acompañamiento noticioso de los acontecimientos. Debiera, más activamente, lograr constituirse en un actor capaz de instalar un inédito espacio moderno de lectura y discusión política como elemento configurador de la nueva política, por venir, que superaría tal gesto recordando su primeriza necesidad:

“¡Oh! ¡Si la Aurora de Chile pudiese contribuir de algún modo a la ilustración de mis Compatriotas! ¡Si fuese la aurora de más copiosas luces, precediendo a escritores más favorecidos de la naturaleza! Ya entonces no vivirá mi nombre. Sin duda caerá en olvido una obra débil, que solo tendrá el mérito de haber precedido a otras mejores; pero no olvidará la patria que trabajé por ella cuanto estuvo a mis alcances, y que tal vez preparé de lejos las mejoras de su suerte”²⁰.

²⁰ Henríquez, Camilo, “Nociones fundamentales sobre los derechos de los pueblos”, en *Ibíd.* p. 48.

Harto provocadora resulta cierta similitud entre la frase recién citada y lo escrito por Diderot en Francia, algunas décadas antes, en torno al futuro reconocimiento retrospectivo de la construcción de la *Enciclopedia* como primer momento en la construcción de un saber que, rápidamente lo superaría: “!Qué agradecimiento no sentiría la generación que viniese después de esa época de catástrofe por los hombres que hubieran previsto el estrago, poniendo a buen recaudo los conocimientos de los siglos pasados!... La misma voz que recordaría esas concurrencias no olvidaría mencionar también los esfuerzos que los autores padecieran y las desgracias que soportaran. Y el monumento que se les levantara tendría varias caras, en las que alternativamente se verían los honores concedidos a su memoria y las huellas de indignación vinculadas a la memoria de sus enemigos”. (“Enciclopedia”, en Diderot, Denis & D’Alembert, Jean, *La Enciclopedia. Selección*, Guadarrama, Madrid, 1970, p.81). Es claro que el interés por tal coincidencia se redobra al notar la precariedad material en las aspiraciones de Henríquez, si se las compara con el ilustrado francés. Pues el fraile no solo aspira a un registro mucho más modesto – a saber, un diario, cuya circulación o extensión resulta incomparable frente a la obra compilada por Diderot–, sino también a un reconocimiento en el que un monumento como el imaginado por el autor francés parece imposible, al punto que el propio nombre de Henríquez rápidamente habría de borrarse en caso de que su gesta intelectual resultase exitosa.



El siguiente texto, publicado en 1812 en el ya mencionado diario, enfatiza en la necesidad de pensar y construir los procesos políticos a partir de la singular historia de cada pueblo. Su título es decidor al respecto: “El espíritu de imitación es muy dañoso a los pueblos”. El olvido de esa máxima llevaría a los pueblos a sucesivas crisis políticas, las que podrían ser evitadas desde la necesaria atención a las costumbres de la colectividad que establecería una, u otra, forma de gobierno. La finalidad de la política residiría, según se sostiene, en la consecución de la libertad y la felicidad. La forma de gobierno, por tanto, sería más bien un medio que debiera regirse por el mandato de alcanzar una vida buena, la que sería impensable, para Henríquez, desde una lógica individual. El siguiente texto, “Del patriotismo o del amor a la patria”, enfatiza en ello. El sacerdote describe la pasión heroica que afloraría en los momentos de crisis, inspirada por los sentimientos de patriotismo y libertad. Tal pasión sería difícil de lograr tras la antigua opresión, pues allí los ciudadanos no habrían tenido patria. Este último vocablo, entonces, es pensado como una experiencia política antes que como un dato geográfico. Patria sería donde se vive libremente, y el amor a ella nacería cuando existan instituciones que así lo permitan, al punto que el patriota sería quien ama a su Estado. La posibilidad de un Estado libre, necesariamente presupuesta, es tematizada para el presente de la ruptura colonial en el último texto recopilado del autor. También publicado en *La Aurora de Chile* en 1812, el escrito “De las provincias revolucionadas de América” se inicia contrastando la infeliz historia de una América humillada con el animado presente que la recorre desde el deseo por su libertad. Allí se aspiraría a una *doble libertad*, civil y nacional, capaz de dignificar el ejercicio de la ciudadanía a través de la institución de leyes que construyan la libertad. Tamaña tarea sería tan necesaria como difícil de lograr. Imperaría, por ello, que entre esta cohabitación de entusiasmo y dubitación, aflore lo mejor de los hombres. Tan crucial momento abriría cierta chance cuya resolución determinará el futuro de los países, incluyendo el recuerdo de quienes allí actuaron: “*Si triunfamos, la musa de la historia nos contará entre los héroes... Si volvemos atrás, si somos superados por nuestros propios defectos, los anales de los tiranos eternizarán nuestro oprobio; nuestros nombres serán una pirámide de la fama encargada de recibir el tributo de las maldiciones de la posteridad; se*



precipitará sobre la patria un torrente de calamidades”²¹ Lastarria, precisamente, buscará retomar tal espíritu contra una deriva postcolonial que le parecerá aún muy deudora de la dominación española. El peso de esta última herencia seguiría dándose en la organización política y cultural. La importancia de esta última esfera, para el autor, es tematizada en su conocido *Discurso inaugural de la Sociedad Literaria*, enunciado en 1842 y recogido íntegramente en el libro. Ya la noticia del título del texto, y su inserción en un volumen de pensamiento político, indica la cercanía con que Lastarria piensa el vínculo entre el cultivo de las letras y el ejercicio del poder. El discurso del autor, en efecto, remarca la necesidad de una literatura genuinamente nacional para profundizar la frágil democracia postcolonial. Tal espacio se hallaría aún en ciernes, debido al largo peso del oscurantismo colonial del que Lastarria busca sacudir al país. Para ello, puede ya rescatar la escritura literaria del ya mencionado Henríquez, además del trabajo filosófico de Ventura Marín. Tales ejemplos afirmarían la posibilidad de una cultura nacional futura, la cual Lastarria busca pensar desde el probado modelo de la literatura francesa. Se trataría de contar con un saber ya ganado ante el riesgo de que el ímpetu de la joven cultura derroche sus energías improductivamente. Si bien no podría acelerarse el aprendizaje que todo pueblo debe realizar, el crecimiento podría ser dirigido desde cierto conocimiento relativo a qué y cómo imitar del extranjero para construir la cultura nacional. El crisol de este trabajo no podría sino ser el idioma español, impensadamente donada por el régimen colonial. Contra toda rápida imagen de Lastarria como un simple afrancesado, impera remarcar su crítica de quienes caerían rápidamente en el halago del francés, olvidando la potencialidad de la rica lengua aquí impuesta:

“(…) poseemos un habla que anuncia los progresos de la razón, rica y sonora en sus terminaciones, sencilla y filosófica en su mecanismo, abundante, variada y expresiva en sus frases y modismos, descriptiva y propia como ninguna... un ropaje brillante que convendrá a todas las formas que tomen nuestras facciones nacionales. Estudiad esa lengua, Señores, defendedla de los extranjerismos; y os aseguro que de ella sacaréis siempre un provecho señalado, si no sois licenciosos para usarla, ni tan rigoristas como los que la defienden tenazmente contra toda innovación, por indispensable y ventajosa que sea”²².

²¹ Henríquez, Camilo, “De las provincias revolucionadas de América”, en López. María José & Santos Herceg, José (Compiladores). *Escritos republicanos. Selección de escritos políticos del siglo XIX*, LOM, Santiago, 2011, p. 55.

²² Lastarria, José Victorino, “Discurso inaugural de la Sociedad Literaria”, en *Ibíd.*, p. 127.



Solo habitando el español estaría el escritor chileno preparado para modularlo desde la expresión nacional, a partir de la influencia de las letras francesas. Así, desde la lengua impuesta por el pasado español y la literatura forjada por el presente francés, podría emerger una literatura chilena futura cuya originalidad se jugaría en su cercanía con la realidad antes que la autoctonía de sus fuentes. Desde allí, Lastarria interpela al auditorio a fundar la literatura nacional, imprimiendo la vida propia como contenido a la forma ajena que se imita. La lectura universal, entonces, instalaría la inédita posibilidad de la particularidad auténtica que en toda América resulta urgente: *“No hay sobre la tierra pueblo que tengan como los americanos una necesidad más imperiosa de ser originales en su literatura, porque todas sus modificaciones les son peculiares y nada tienen en común con las que constituyen la originalidad del Viejo Mundo”*²³. El segundo texto de Lastarria se instala en un registro más tradicional de la filosofía política, a partir de su defensa de un orden liberal, pensado desde su neologismo *semecracia*. Enunciado con una fuerte crítica a un gobierno cuyos intentos de intervenir el poder judicial censura duramente, Lastarria contrapone la sociedad a un gobierno que la desoiría, debido a la existencia de un orden político tan represivo que todos los partidos políticos, en el poder, terminarían actuando desde un liberalismo aparente bajo el que se esconde un autoritarismo real. En nombre de la libertad, se gobernaría oponiéndose a su despliegue. Tan crítica situación exigiría aceptar toda reforma constitucional. Por leve que pueda ser, en la medida en que sea conducida por hombres de principios, patriotas y desinteresados, avanzará hacia su singular imagen de gobierno: *“Tengamos un gobierno semecrático, del pueblo por el pueblo, un gobierno del cual no puedan apoderarse las ambiciones personales o de círculo”*²⁴. Solo desde tal realidad se podría retomar la promesa independentista de reformar, social y políticamente, al país. Los cambios sociales, por no depender de una u otra decisión particular sino del paso de la historia, ya se habrían desarrollado. Y serían la condición de posibilidad de los cambios políticos aspirados, lo que le permite a Lastarria indicar que una reforma política no solo resulta necesaria, sino también posible. El avance de la era moderna interrumpiría el despotismo presente, el que seguiría citando un pasado que debe suprimirse para construir un nuevo futuro, en el que la República signifique

²³ *Ibíd.*, p. 133.

²⁴ Lastarria, José Victorino, “La reforma política, única salvación de la República, único medio de plantear la semecracia o el gobierno de sí mismo”, en *Ibíd.*, p. 140.



libertad. La oscurantista política conservadora, por el contrario, padecería la incapacidad de forjar el bienestar que trascienda el provecho material individual, no pudiendo más que engañar a la Nación en nombre de un orden constituido sobre la falsedad y la arbitrariedad. Lastarria exhorta al lector, por ello, a construir una nueva fuerza política, capaz de lograr la reforma que garantice los derechos civiles y políticos a una ciudadanía que sería temible para quienes mantienen el gobierno como parte de su *clase privilegiada*. El autor expone, con cierto nivel de detalles, cómo habría de organizarse tal República. Quizás lo más interesante al respecto es su énfasis en la necesidad de instalar Asambleas nacionales y municipales en las que se hallen representadas, proporcionalmente, los diversos intereses y opiniones. Así, Lastarria aspira a fundar un orden liberal que no desconozca el criterio del bienestar colectivo, imaginando la posibilidad de compatibilizar las distintas perspectivas individuales con cierto criterio del bien común que sería arbitrado desde mecanismos liberales que permitirían la paz social que traería, simultáneamente, orden y libertad a una historia en la que tanta falta harían:

“Tendremos en fin libertad política, y con ella progreso social, reformas sociales y civiles, seguridad general para todos nuestros derechos, para todas nuestras libertades. Ese será el término de las agitaciones inciertas y estériles, de las inquietudes y dolores, de los sufrimientos sin esperanzas que nos causan la arbitrariedad y el despotismo, de las cóleras y desesperaciones que nos llevan a veces a las armas, para no alcanzar más que horrores y sangre, lágrimas y desengaños!”²⁵

Esta invocación a una nueva libertad política será reiterada, y reconceptualizada, por el posterior trabajo de Jenaro Abásolo. Lo seleccionado de su notable pensamiento corresponde a variados pasajes de su único texto disponible, denominado *La Personalidad Política y la América del Porvenir*. La gruesa obra del autor cuenta con 569 páginas de texto, según la edición de 1907, en la que se abordan variadas temáticas, de las cuales se han escogido las relativas a la discusión sobre la soberanía y los principios políticos. El autor liga el primero de tales términos al de la voluntad, comprendiendo la soberanía como la autodeterminación colectiva cuyos fines no pueden ser arrancados a una colectividad. De la calidad de esta última dependerá, por tanto, qué fines se escojan, a partir de una amplia gama de posibilidades que oscilan entre una seguridad individual algo mezquina y una libertad fraterna. Recién en esta última la soberanía se realizaría

²⁵ *Ibíd.*, p. 154.



de forma pura. Resulta interesante que, para Abasolo, aquel logro no provendría de un sujeto previo, sino que este se iría desplegando junto a la historia de su liberación. Sería necesario, por tanto, construir un hombre social, incluso cierto *hombre-humanidad*, capaz de darse a sí mismo la magna tarea de construir su libertad a partir de un aprendizaje de su autonomía. Por ello, nada autorizaría a una voluntad externa a desautorizar a un pueblo e imponerle algunos fines, ni a violar los medios que posee para expresar su soberanía. Lo cual le permite insistir en la necesidad de ciertas libertades civiles –la de reunión o prensa, por ejemplo-, y así destacar el modelo norteamericano de la soberanía en contraposición al rousseauiano. Solo en el primero el pueblo realmente gozaría de una libertad jurídicamente garantizada, lo que Abasolo busca conciliar con la intervención estatal en la esfera económica que impida una opresión plutocrática. Aquella jerarquía es contrapuesta a cierta aristocracia a la que Abásolo aspira para comandar la modernización en los países americanos. A diferencia de la distinción económica plutocrática, la aristocracia referiría a quienes, por ser moralmente mejores, poseen la tarea de liderar las transformaciones necesarias para elevar el nivel de quienes, en su presente, exigen ser dirigidos: *“Los hombres no son iguales, pero son hermanos, y es la fraternidad la fuente de donde deben surgir esos sentimientos de humanidad y de sociabilidad que son indispensables para la vida social y para el progreso. ¿Cómo el pícaro será igual al virtuoso? Jamás por Jamás. Igualar lo bueno y lo malo, confundirlo en la misma noción es embrutecerse y embrutecer”*²⁶.

Se trataría de trazar la evolución que, desde las diferencias entre los hombres, logre una comunidad realmente fraterna en la cual ellos comprendan su deber como mandato moral que fundamente sus derechos. En la libertad no habría, por tanto, distancia entre derechos y deberes. La necesidad de actuar siguiendo la ley constituiría a la República en una institución sagrada. Contra una lectura apresurada, Abásolo remarca la distancia entre tal logro y un culto al Estado, cuyos peligros bien imaginó. Una sociedad libre y fraterna sería aquella en la que el Estado no se inmiscuye en la soberana vida de un sujeto responsable, quien compenetraría la exteriorización jurídica de su moralidad con su infinito progreso en una dimensión individual que nada de egoísmo tendría. Esta dialéctica superaría el liberalismo de autores como Lastarria, ya que lo

²⁶ Abásolo, Jenaro, *La Personalidad Política y la América del Porvenir* (Selección), en *Ibíd.*, p. 236.



circundante al sujeto solo parcialmente podría manifestársele como algo exterior. Al contrario, aprendería a percibir tal legalidad como parte de una interioridad que difícilmente podría concluir su despliegue. El aprendizaje de la vida libre pasaría, por ello, por la superación del temor a la novedad necesaria, así como el reconocimiento del carácter gradual de su despliegue: *“Para que el niño aprenda a nadar es menester que se meta al agua y que trate de nadar; eso sí que en vez de echarlo desde luego a las aguas tormentosas, habrá que echarlo primero a las aguas mansas y someras”*²⁷. En ese proceso formativo, Abásolo otorga a la Constitución un rol fundamental. A partir del trabajo de cierta élite moral e intelectual que pueda expandir su saber para superar los retardos de sus compatriotas, se echaría a andar el proceso de construcción de la libertad para ese gran pueblo que sería la raza hispanoamericana, llamado a la originalidad por parte de la concreta historia de la humanidad. Sin sus experiencias concretas, los pueblos no podrían gestar, internamente, su liberación Abásolo objetiva, por ello, la lógica apriorista del positivismo. Contra su consideración del saber puro como motor de la *potencia creadora* de la historia, rescata el amor a la justicia como elemento constitutivo de una historia humana que, progresivamente, se ama, dignifica y libera. Quien observase justamente tal proceso, notaría que la experiencia excede toda anticipación lógica de su presente, al punto que la propia invención conceptual emerge en un proceso que acarrea nuevos saberes desde y para nuevas formas de compartir lo humano: *“la experiencia demuestra que es el sentimiento de la dignidad humana el creador de las grandes revoluciones y regeneraciones, y que es ese mismo sentimiento el que tiene la fuerza de hallar nuevos principios políticos, nueva ciencia política y nuevas creaciones políticas”*²⁸.

Antes de concluir, impera una breve reflexión sobre las varias aristas de contemporaneidad de los textos. Incluso una revisión de estos tan rápida como la aquí realizada permite vislumbrar que el interés que revisten no se agota en las conclusiones que plantean, sino también en la singularidad de textos que yuxtaponen lecturas y escrituras con militancias e intervenciones, desde dimensiones coyunturales y conceptuales, políticas y filosóficas, desde argumentos particulares y universales. Así, se componen reflexiones en las cuales tales binomios no aparecen como excluyentes. Por el contrario, para los pensadores en cuestión pareciera que solo se le puede hacer

²⁷ *Ibíd.*, p. 258.

²⁸ *Ibíd.*, p. 270.



justicia a la pretensión filosófica de universalidad a partir de la inmersión de su articulación conceptual desde y para las circunstancias en las que se juega esa promesa. Dicho de otra forma, parece allí impensable alcanzar cierta filosofía aislándose del plano de la opinión, siendo necesario instalarse en ella para alcanzar la verdad deseada. Es claro que aquello obliga a repensar qué puede pensarse como un texto filosófico, antes que discutir en torno a si tales estrategias logran o no alcanzar tal estatuto. Y, también, imaginar qué tipo de reflexión exige Chile hoy a escrituras filosóficas que, progresivamente, han ido alejándose de preocupaciones como las de los pensadores del XIX. Y, más problemáticamente aún, autorizando aquel gesto en nombre de algún rigor filosófico cuya renuencia a la coyuntura parece poseer poco rendimiento. Y no tanto para la coyuntura –que difícilmente podría detenerse por la ausencia de filósofos– como para el propio quehacer filosófico, empobrecido ante el ensimismamiento que no hace más que restarle potencia a su eventual ejercicio crítico. En tal sentido, la lectura de la tradición del XIX que aquí se busca reinventar no solo invita a la lectura sus textos, sino también a la recuperación de su promesa ante cuestiones que retornan con ciertas diferencias que exigen, también, ser repensadas.